



MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE
CONTRATO DE OBRA DENOMINADA
"REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA
CARLOS ALESSANDRI"

27 ENE 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N° 0240

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 400 de fecha 24.02.2020 que aprueba contrato de obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" comuna de Algarrobo.
4. D.A N° 2397 de fecha 23.10.2022, Aprueba recepción definitiva del proyecto.
5. D.A. N° 169 de fecha 20 de enero del año 2023, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
6. Informe técnico liquidación de contrato remitido por memorándum N° 301 de fecha 02.11.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" según informe técnico se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

- I. Apruébese liquidación de contrato celebrado con fecha 17 de febrero del año 2020, conforme al informe técnico emitido por el ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "REPOSICION MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI" comuna de Algarrobo ejecutada por Constructora Torres del Paine y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCS/PMM/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- Dirección jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- DOM (1)
- Archivo (2)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2023
30 ENE 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

